

BUENOS AIRES, 17 DE FEBRERO DE 2025

SEÑOR(ES) RAZGO S.A.S.  
 28 DE JULIO N°589  
 C.P.: 9100 - TRELEW  
 CHUBUT  
 T.E.: 4707994

ORDEN DE COMPRA N° 68/2025  
 EXPEDIENTE N° 1.305.431/2024  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 855/2024  
 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 221/2025  
 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2025  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N 1  
 CON DOMICILIO EN: RIVADAVIA Y 9 DE JULIO RAWSON (9103) PCIA. DE CHUBUT  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en Calle 9 de Julio y Rivadavia, ciudad de Rawson, Pcia. de Chubut, sede del Juzgado Federal N° 1 de Rawson, a partir del 1° de Abril de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si esta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. Superficie: 1045,31 m2 =====	646.000,00	1.938.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato (Abril, Mayo y Junio del 2025) Costo mensual: \$ 646.000.-		
2	3	IDEM REGLON 1) Del cuarto al sexto mes del contrato (Julio, Agosto y Septiembre de 2025) Costo mensual: 684.760.-	684.760,00	2.054.280,00
3	3	IDEM REGLON 1) Del séptimo al noveno mes del contrato (Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025) Costo mensual: 727.600.-	727.600,00	2.182.800,00
4	3	Idem renglón 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato (Enero, Febrero y Marzo de 2026) Costo mensual: \$ 758.200.-	758.200,00	2.274.600,00
5	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en calle San Martin N° 606, ciudad de Rawson, Pcia. de Chubut, sede del Juzgado Federal N° 2 de Rawson, a partir del 1° de Abril de 2025 - o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si esta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. =====	632.400,00	1.897.200,00
		TRANSPORTE A FS 2		10.346.880,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		10.346.880,00
5		Del primer al tercer mes del contrato (Abril, Mayo y Junio de 2025) Costo mensual: \$ 632.400.-		
6	3	IDEM RENGLO 5) Del cuarto al sexto mes del contrato (Julio, Agosto y Septiembre de 2025) Costo mensual: \$ 673.200.-	673.200,00	2.019.600,00
7	3	IDEM RENGLO 5) Del séptimo al noveno mes del contrato (Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025) Costo mensual: \$ 710.600.-	710.600,00	2.131.800,00
8	3	IDEM RENGLO 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato (Enero, Febrero y Marzo de 2026) Costo mensual: \$ 745.280.-	745.280,00	2.235.840,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				16.734.120,00
				NETO
SON: PESOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE				
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
OFICINA DE HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL N° 1 DE RAWSON, SITO EN LA CALLE 9 DE JULIO ESQUINA RIVADAVIA, CIUDAD DE RAWSON, PCIA.DE CHUBUT TEL: 0280- 4467025/30/35/40/45/50 E-MAIL. jfrawson.habilitacion@pjn.gov.ar/ jfrawson2@pjn.gov.ar				
IMPORTANTE: =====				
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES-TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA-MENTO DE CONTRATACIONES)				
SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====				
LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO: JUZGADO FEDERAL N° 1 A CARGO DE LA FUNCIONARIA: SRA. MARIA CECILIA MULLINS DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE RAWSON. JUZGADO FEDERAL N° 2 A CARGO DE LA FUNCIONARIA: SRA. GUADA-LUPE FLORES DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE RAWSON.				
NOTA: =====				
SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA RENGLO SE CORRESPONDE CON UN SEMESTRE, EN LA PRESENTE				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON.</p> <p>SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>LUGAR DE TRAEAJO: =====</p> <p>INDICADOS.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE PCSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 12.223.680,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REPRESENTANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

Mari Dol Castro  
SUBDIRECTORA GENERAL  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA NACION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
MA		05010000 010002 3 3 500000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.		4.510.440,00



  
 María Sol Castro  
 SUBDIRECTORA GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

# ANEXO I

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Sres. Juzgado Federal N° 1 y 2

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Calle Av. 9 de Julio N° 99. Rawson

*Devora S. Escobar*  
DEVORA S. ESCOBAR

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

(C) MARTÍN MARTINO  
 Contador de Prestaciones  
 FISCAL JUDICIAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en Calle 9 de Julio y Rivadavia, ciudad de Rawson, Pcia. de Chubut, sede del Juzgado Federal N°1 de Rawson, a partir del 1° de Abril de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones. Superficie: 1.045,31 m2			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
1	Del primer al tercer mes del contrato	\$ 646.000 Pesos Seiscientos cuarenta y seis mil	\$ \$ 1.938.000 Pesos Un millón novecientos treinta y ocho mil
	<b>COSTO</b>		
2	Del cuarto al sexto mes del contrato	\$ \$ 684.760 Pesos Seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta	\$ \$ 2.054.280 Pesos Dos millones cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta.
	<b>COSTO</b>		
3	Del séptimo al noveno mes del contrato	\$ \$ 727.600 Pesos Setecientos veintisiete mil seiscientos	\$ \$ 2.182.800 Pesos Dos millones ciento ochenta y dos mil ochocientos.
	<b>COSTO</b>		
4	Del décimo al décimo segundo mes del contrato	\$ \$ 758.200 Pesos Setecientos cincuenta y ocho mil doscientos	\$ \$ 2.274.600 Pesos Dos millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos.
	<b>COSTO</b>		

*Tomas Gorratti*  
Ing Agr Tomas Gorratti  
SOCIO GERENTE  
RAZGO SAS

*861*

**DESCRIPCIÓN**

Contratar el servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en calle San Martín Nº606, ciudad de Rawson, Pcia. de Chubut, sede del Juzgado Federal Nº2 de Rawson, a partir del 1° de Abril de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.  
Superficie: 1.040 m2

Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
5	Del primer al tercer mes del contrato  <b>COSTO</b>	\$ \$ 632.400  Pesos: Seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos	\$ \$ 1.897.200  Pesos: Un millón ochocientos noventa y siete mil doscientos.
6	Del cuarto al sexto mes del contrato  <b>COSTO</b>	\$ \$ 673.200  Pesos: Seiscientos setenta y tres mil doscientos	\$ \$ 2.019.600  Pesos: Dos millones dieinueve mil seiscientos
7	Del séptimo al noveno mes del contrato  <b>COSTO</b>	\$ \$ 710.600  Pesos: Setecientos diez mil seiscientos	\$ \$ 2.131.800  Pesos: Dos millones ciento treinta y un mil ochocientos
8	Del décimo al décimo segundo mes del contrato  <b>COSTO</b>	\$ \$ 745.280  Pesos: Setecientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta.	\$ \$ 2.235.840  Pesos: Dos millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta

DEVORAS ESCOBAR  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Ing Agr Tomas Gorratti  
SOCIO GERENTE  
RAZGO SAS

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos..... \$ 16.734.120 Diesiseis millones setecientos treinta y cuatro mil ciento veinte.
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos..... \$ 16.734.120 Diesiseis millones setecientos treinta y cuatro mil ciento veinte.
	<p>ORGANISMO SOLICITANTE: OFICINA DE HABILITACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL N°1 DE RAWSON, SITO EN LA CALLE 9 DE JULIO ESQUINA RIVADAVIA, CIUDAD DE RAWSON, PCIA. DE CHUBUT. TELÉFONO: (0280) 4467025/30/35/40/45/50. MAIL: <a href="mailto:JFRAWSON.HABILITACION@PJN.GOV.AR">JFRAWSON.HABILITACION@PJN.GOV.AR</a> / <a href="mailto:JFRAWSON2@PJN.GOV.AR">JFRAWSON2@PJN.GOV.AR</a></p> <p>LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24</p> <p>LA ADJUDICACIÓN DE LOS RENGLONES SE EFECTUARÁ POR GRUPO DE RENGLONES A UN MISMO PROVEEDOR DEL RENGLÓN 1 AL 4 Y DEL 5 AL 8.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p>



M. DIEGO L. MARTINO  
 PRESIDENTE  
 Comisión de Prejudicaciones  
 Poder Judicial de la Nación

  
 DEVORA ESCOBAR  
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

  
 Ing Agr Tomas Gorratti  
 SOCIO GERENTE  
 RAZGO SAS

949

DEVORAS ESCOBAR  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 13-05431/24

**PROCEDIMIENTO:** ARTS. 27 y 28 (CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA POR MONTO) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 MODIFICATORIAS Y LA RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CONTRATACIÓN DIRECTA "IN SITU" N° 855/24

OFERENTE RAZGO SAS

**DOMICILIO:** MOLLE 1620 Trelew Chubut

**TELEFONO:** 280 4707994

**CUIT:** 30-71676609-4

**CORREO ELECTRONICO:** razgofumigaciones@gmail.com

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** OFICINA DE HABILITACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL N°1 DE RAWSON, SITO EN LA CALLE 9 DE JULIO ESQUINA RIVADAVIA, CIUDAD DE RAWSON, PCIA. DE CHUBUT, HASTA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 09:00 HORAS.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** OFICINA DE HABILITACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL N°1 DE RAWSON, SITO EN LA CALLE 9 DE JULIO ESQUINA RIVADAVIA, CIUDAD DE RAWSON, PCIA. DE CHUBUT, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 09:00 HORAS.

**CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS:** Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM):

<https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES**

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

Ing. Agr. Tomas Gornatti  
SOCIO GERENTE  
RAZGO SAS